

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**34605** OVIEDO

Doña María Trinidad Relea García, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Oviedo.

Hago saber:

Que en este Juzgado se sigue Procedimiento Ordinario 353/17 a instancia de doña Josefina Carola Rodríguez Rodríguez, frente a los herederos, sucesores y causahabientes de doña Dolores Rodríguez Álvarez, a don José Luis Álvarez Rodríguez y a don José Manuel Álvarez Rodríguez y en virtud de lo acordado, por el presente emplaza a los herederos, sucesores y causahabientes de doña Dolores Rodríguez Álvarez, a fin de que comparezcan en el juicio indicado para contestar a la demanda en el plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de este emplazamiento.

Previsiones legales.

1.º Si no comparece dentro del plazo indicado, se le declarará en situación de rebeldía procesal, y notificada su rebeldía, no se le volverá a notificar resolución alguna excepto la que ponga fin al procedimiento (artículos 496 y 497 de la L.E.C.)

2.º Deberá comparecer con Procurador que lo represente y Letrado que le defienda (artículos 23 y 31 de la L.E.C.).

3.º Deberá comunicar a este órgano judicial cualquier cambio de domicilio que se produzca durante la sustanciación del proceso (artículo 155.5 de la L.E.C.).

Oviedo, 17 de mayo de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170041169-1